

Ordenanza N° 540/94

Kasurkump, 25 de abril de 1.994.-

Visto:

La presentación realizada por el Sr. Fernando Raúl Schneider, solicitando plazos para regularizar su deuda por cuotas atrasadas del círculo de viviendas Plan 40/1 cuers (contrato N° 12).-

Considerando:

las razones económicas in modo.

Que el Sr. Schneider ha comenzado a regularizar el pago de las cuotas atrasadas del referido plan.-

Que la finalidad de la implementación de los círculos de viviendas es que los vecinos de esta localidad puedan acceder a su vivienda propia.-

Por ellos

La Honorable Junta de Fomento de Kasurkump, sanciona con fuerza de

Ordenanza

Art. 1º) Autorízase al Sr. Fernando Raúl Schneider regularizar el pago de las cuotas atrasadas en un plazo que no exceda los 12 (doce) meses.-

Art. 2º) Comuníquese al interesado, regístrese, publíquese, archívese.-

*[Handwritten signature]*  
GABRIEL A. FERRO  
SECRETARIO



*[Handwritten signature]*  
CARLOS E. ACEDO  
INTENDENTE